

# Proyectos **TIPO** ✓



1

## Infraestructura para señalización turística urbana

Versión 3.0, julio de 2022

**Dirección General DNP**

Alejandra Botero Barco

**Subdirección General del Sistema General de Regalías**

Amparo García Montaña

**Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías**

Paula Andrea López Vendemiati

**Subdirección Gestión de Proyectos**

Lina Zuluaga Aranzazu

**Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial**

Maria Piedad Bayter Horta

**Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación**

Yesid Parra Vera

**Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública**

Diana Carolina Escobar

**Subdirección de Proyectos**

Yasmín Lucía Durán

**Coordinación Metodológica de Apoyo a Proyectos Tipo**

Zulma Yohana Espinosa

**Asesora Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías**

Ana Matilde Juvinao Carbonó

**Equipo Técnico**

Karen Giselle Álvarez Fajardo

Geny Esperanza Palacios

*Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías*

Estid Garzón Bernal

*Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública*

Maria Claudia Guayacán Baquero

Juan Sebastian Rodríguez Reyes

*Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial*

**Ministro de Comercio, Industria y Turismo**

María Ximena Lombana

**Viceministro de Turismo**

Ricardo Galindo Bueno

**Asesor de Infraestructura**

Andrés Felipe Vásquez Mejía

**Grupo de Infraestructura turística**

Anderson Julián Acevedo

# Contenido

<b>GLOSARIO Y SIGLAS</b> .....	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>1. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO</b> .....	<b>14</b>
1.1. OBJETIVO GENERAL .....	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	14
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	<b>15</b>
<b>3. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>19</b>
3.1. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES .....	21
<b>4. SEÑALIZACIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE TURISMO</b> .....	<b>22</b>
<b>5. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO</b> .....	<b>25</b>
5.1. ETAPAS DEL PROYECTO .....	25
<b>6. CONDICIONES MÍNIMAS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO</b> .....	<b>27</b>
6.1. CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN .....	28
6.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN .....	29
6.3. DISEÑOS SE DEBEN VALIDAR O AJUSTAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.....	29
<b>7. ALTERNATIVA PROPUESTA</b> .....	<b>31</b>
7.1. CARACTERÍSTICAS DE INFRAESTRUCTURA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN ENTORNOS URBANOS.....	38
7.2. ESPECIFICACIONES GENERALES .....	39
7.3. INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO .....	39
<b>8. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA</b> .....	<b>42</b>
8.1. PRESUPUESTO .....	42
8.2. CRONOGRAMA.....	45
<b>9. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b> .....	<b>46</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Criterios para la implementación de Infraestructura para Señalización Turística (Fuente: MinComercio).....	27
Tabla 2. Familia de Infraestructura para señalización Turística (MinComercio- Viceturismo) ....	31
Tabla 3. Presupuesto del Proyecto en modelo Cadena de Valor – Precios 2022 y AIU 17%.....	43
Tabla 4. Cronograma del Proyecto (Fuente: Mincomercio y DNP) .....	45

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Árbol de objetivos (Fuente:Mincomercio y DNP ) .....	18
---	----



# Glosario y Siglas

## A

**Accesibilidad:** Condición que permite, en cualquier espacio o ambiente ya sea interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable, eficiente y autónoma de los servicios instalados. (DNP – Glosario de la MGA).

**Actividad/actividades:** En las estadísticas de turismo el término actividades representa las actividades y comportamientos de las personas al preparar un viaje o durante este, en tanto que consumidores ([IRTS 2008, 1.2](#)). (OMT, 2020)

**Aprovechamiento del tiempo libre:** Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica. (Plan decenal de deporte 2009- 2019).

**Área urbana:** Área conformada por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas, las cuales están delimitadas por calles y carreras. En general cuenta con la prestación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales, colegios, entre otros (DANE).

**Área rural:** Área caracterizada por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con el trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas y demás (DANE).

**Atractivo:** Factores físicos y culturales que reúnen las condiciones para ser integrados de inmediato a los productos turísticos. (MinCIT, 2010)

## D

**Destino (destino principal de un viaje):** El destino principal de un viaje turístico se define como el lugar visitado que es fundamental para la decisión de realizar el viaje (RIET 2008, párr. 2.31). Véase también motivo de un viaje turístico. (OMT, 2020)

**Discapacidad:** Deficiencia o alteración en las funciones o estructuras corporales, limitación o dificultades en la capacidad de realizar actividades y restricción en la participación de actividades que son vitales para el desarrollo de la persona (OMS).

## E

**Estructuración:** Es la actividad de la pre inversión, posterior a la formulación que comprende un conjunto de actividades y estudios de orden técnico, financiero, ambiental, social y legal que deben realizarse para definir el esquema más eficiente de ejecución de los recursos y dar inicio

a la inversión con el menor margen de error posible, para así reducir los niveles de incertidumbre y los riesgos potenciales en diferentes aspectos. (DNP – Glosario de la MGA).

**Etapa de inversión:** Es la etapa en la cual se materializan las acciones que dan como resultado los bienes o servicios objeto del proyecto. En esta etapa se realizan los procesos de ejecución y seguimiento y culmina cuando el o los productos obtenidos comienzan a generar beneficios (DNP – Glosario de la MGA).

**Etapa de operación:** Etapa en el cual se utiliza el bien o servicio obtenido en la etapa de inversión y por tanto, se inicia la generación del beneficio. Durante esta etapa se desembolsan los recursos necesarios para el ciclo productivo de la alternativa a lo largo de su funcionamiento, así como los correspondientes al mantenimiento de las obras y adquisiciones. (DNP – Glosario de la MGA).

**Etapa de Pre inversión:** Es la etapa del proyecto que involucra la formulación y evaluación ex ante del proyecto. En esta etapa se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si desde el punto de vista financiero, técnico, económico y ambiental, es viable emprender el proyecto (DNP – Glosario de la MGA).

## F

**Formulación:** Es la actividad inicial de la etapa de pre inversión que cubre aspectos como la identificación de una problemática, necesidad u oportunidad, su adecuada caracterización, su articulación con los desafíos previstos en los Planes de Desarrollo, el planteamiento de las posibles alternativas de solución y la determinación de la más adecuada. (DNP – Glosario de la MGA).

## H

**Hormigón:** Material de construcción formado por una mezcla de cemento, arena, grava, agua en determinadas proporciones (Metaportal de Arquitectura).

## I

**Inventario:** Es el proceso por el cual se registran ordenadamente los factores físicos y culturales como un conjunto de atractivos, que sirven para elaborar productos turísticos de una región. (MinCIT,2010)

## M

**Mantenimiento:** Acciones preventivas y correctivas que se ejecutan en las estructuras, instalaciones y equipos de manera periódica para su conservación y reparación, a fin de garantizar su funcionalidad durante la vida de servicio del bien.

**Mojón:** Señal clavada en el suelo que sirve para marcar el límite de un territorio o de una propiedad, o para indicar las distancias o dirección en un camino (RAE). En términos de arquitectura, es definido como un punto de referencia, pero en el cual el espectador no entra en él, se limita a observarlo desde el exterior (La imagen de la ciudad, Kevin Lynch).

**Mogadores:** Elementos de gran impacto visual, ubicados en sitios de permanente tráfico vehicular, haciéndose notar de manera inmediata y generando un impacto instantáneo (Amoblamiento Urbano de Santa Marta).

## N

**NTC:** Norma Técnica Colombiana (DNP – Glosario de la MGA).

## O

**Ordenamiento territorial:** De acuerdo con la ley 1454 del 2011, el ordenamiento territorial corresponde a un instrumento de planificación y gestión de las entidades territoriales, que resulta en un proceso de construcción colectiva del país, de forma progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal. Tendiente a lograr una adecuada organización que propenda por el desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambiental y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad del país (Mininterior, 2020).

## P

**Patrimonio Cultural:** Se define como el conjunto de bienes y manifestaciones culturales materiales e inmateriales, que se encuentra en permanente construcción sobre el territorio transformado por las comunidades. Dichos bienes y República de Colombia Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Viceministerio de Turismo 5 manifestaciones se constituyen en valores que conforman sentidos y lazos de permanencia, identidad y memoria para un grupo o colectivo humano. (MinCultura, 2005)

**Potencial turístico:** Corresponde a la oferta de productos y servicios turísticos de una entidad territorial existentes que responden a las necesidades demandadas por los turistas (secretaría de Turismo de México, 2002).

**Producto turístico:** Es el resultado de la integración de atractivos del patrimonio natural y cultural, actividades susceptibles a desarrollar, servicios turísticos e infraestructura, con objeto de satisfacer la demanda de esparcimiento y disponibilidad del tiempo libre de los turistas. (Plan Sectorial de Turismo 2014 – 2018)

**Puntos de información:** Son espacios destinados a brindar información a quien lo requiera, además, son elementos claves para que las personas puedan orientarse dentro de grandes infraestructuras y/o entornos o ejercer sus derechos de reclamación (UNWTO, 2015).

## R

**Recreación:** Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. Plan Nacional de Recreación 2013-2019.

**Recurso:** Factores físicos y culturales potencialmente explotables por el turismo. (MinCIT, 2010)

## S

**Sendero:** Camino que permite recorrer con facilidad un área determinada, son considerados como una de las mejores formas para disfrutar un área protegida (Secretaría de Turismo de México, 2004).

**Señalética Turística:** Sistema de información que, mediante vallas y demás elementos para la señalización, permite la identificación y ubicación de atractivos turísticos (Valencia, 2003).

**Señalización turística:** Elemento necesario al servicio del turista para que logre localizar los bienes de interés de un modo efectivo. Además, corresponde a un instrumento básico para mejorar la competitividad de los destinos (FONTUR, 2010 – 2014).

**Sitios Naturales:** Contemplan las áreas geográficas (conjunto de atractivos con sus componentes) y los recursos naturales (que por sus características no permiten estar agrupados) de importancia e interés para el turismo.

**Sostenible:** Comprende la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus necesidades propias, permitiendo la regeneración y conservación de los recursos. (Plan Sectorial de Turismo 2014 – 2018)

## T

**Tótem:** Emblema tallado o pintado con frecuencia elaborado en madera u otro material natural (RAE).

**Turista (o visitante que pernocta):** Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista (o visitante que pernocta) si su viaje incluye una pernoctación, o como visitante del día (o excursionista) en caso contrario (RIET 2008, párr. 2.13) (OMT, 2020)

**Turismo:** Turismo se refiere a la actividad de los visitantes (RIET 2008, párr. 2.9). (OMT, 2020)

**Turismo emisor:** El turismo receptor abarca las actividades realizadas por un visitante residente fuera del país de referencia, como parte de un viaje turístico receptor o de un viaje turístico interno (RIET 2008, párr. 2.39 c)). (OMT, 2020)

**Turismo interior:** El turismo interior engloba el turismo interno y el turismo receptor, a saber, las

actividades realizadas por los visitantes residentes y no residentes en el país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o internacionales (RIET 2008, párr. 2.40 a)). (OMT, 2020)

**Turismo internacional:** El turismo internacional incluye el turismo receptor y el turismo emisor, es decir, las actividades realizadas por los visitantes residentes fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos o emisores, y las actividades realizadas por los visitantes no residentes en el país de referencia, como parte de sus viajes turísticos receptores (RIET 2008, párr. 2.42). (OMT, 2020)

**Turismo interno:** El turismo interno incluye las actividades realizadas por un visitante residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico interno o de un viaje turístico emisor (RIET 2008, párr. 2.39). (OMT, 2020)

**Turismo nacional:** El turismo nacional abarca el turismo interno y el turismo emisor, a saber, las actividades realizadas por los visitantes residentes dentro y fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o emisores. (OMT, 2020)

**Turismo receptor:** El turismo receptor engloba las actividades realizadas por un visitante no residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico receptor (RIET 2008, párr. 2.39). (OMT, 2020)

## V

**Viaje:** El término "viaje" designa todo desplazamiento de una persona a un lugar fuera de su lugar de residencia habitual desde el momento de su salida hasta su regreso. Por lo tanto, se refiere a un viaje de ida y vuelta. Los viajes que realizan los visitantes son viajes turísticos (OMT)

**Viaje en grupo:** Un viaje en grupo lo componen personas o grupos de viaje que viajan juntos: por ejemplo, personas que realizan el mismo paquete turístico, o jóvenes que van a un campamento de verano (RIET 2008, párr. 3.5). (OMT)

**Viajes/viajero:** El término "viaje" designa la actividad de los viajeros. Un viajero es toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración. (OMT)

**Viaje turístico:** Los viajes realizados por visitantes son viajes turísticos (RIET 2008, párr. 2.29). (OMT)

**Viaje turístico interno:** Un viaje turístico interno es aquel cuyo destino principal está situado en el país de residencia del visitante (RIET 2008, párr. 2.32). (OMT)

**Visita:** Un viaje se compone de visitas a diferentes lugares. El término "visita turística" hace referencia a una estancia en un lugar visitado durante un viaje turístico (RIET 2008, párrs. 2.7 y 2.33). (OMT)

**Visitante:** Un visitante es una persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea la de ser empleado por una entidad residente en el país o

lugar visitado (RIET 2008, párr. 2.9). Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista (o visitante que pernocta), o como visitante del día (o excursionista) en caso contrario (RIET 2008, párr. 2.13). (OMT)

**Visitante del día (o excursionista):** Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista (o visitante que pernocta) si su viaje incluye una pernoctación, o como visitante del día (o excursionista) en caso contrario (RIET 2008, párr. 2.13). (OMT)

# Introducción



Bienvenido, en sus manos se encuentra un **PROYECTO TIPO** que contiene los aspectos estándar, metodológicos y técnicos para que las Entidades Territoriales que requieran atender un problema específico, puedan de manera ágil hacer realidad la solución en su territorio. Su aplicación genera dos importantes ahorros:

- **Hasta el 70% de los costos calculados de preinversión.**
- **Hasta cuatro meses en la formulación y estructuración.**

Para la correcta y eficiente formulación del proyecto, este proyecto tipo debe acompañarse de dos herramientas:

- **El material de apoyo para formular y estructurar proyectos de inversión. Estas guías contienen los aspectos conceptuales necesarios para la formulación de un proyecto de inversión pública y puede ser consultada en la página web <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>**
- **Los contratos y pliegos Tipo que servirán de referencia para la fase contractual y referentes a la adquisición de bienes y servicios. en el enlace [www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/dnp](http://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/dnp)**

Este documento contiene un **PROYECTO TIPO** para mejoramiento de **Infraestructura para Señalización Turística Urbana**, que consiste en dar tipologías de señalización turística bajo los parámetros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El contenido de este documento le permitirá avanzar de manera guiada en la formulación y estructuración del proyecto, a fin de lograr su financiación y ejecución. El documento incluye:

- Identificación, análisis causal y dimensionamiento del problema.
- Detalle técnico de la alternativa propuesta y su costo aproximado.
- Cronograma estimado para la ejecución.
- Identificación de las actividades y los recursos requeridos para el mantenimiento y operación.

Es importante que tenga en cuenta que este documento fue diseñado para apoyar la formulación asertiva de su proyecto de inversión y algunos datos fueron asumidos, por tal razón al momento de su formulación, la información debe ser ajustada a la realidad particular de su entidad territorial y de la localización específica de su proyecto.

Para facilitar la formulación del proyecto, se presenta como ejemplo anexo a este documento una MGA–Web diligenciada, la cual debe ser ajustada con los datos reales de su entidad territorial.

En este documento se utilizan dos íconos de referencia para diferenciar el contenido de mayor relevancia para quienes estructuran el proyecto y para quienes tienen la responsabilidad técnica de ejecutarlo.



**Indica información de interés para la FORMULACIÓN del Proyecto.**



**Indica información de interés para la EJECUCIÓN del proyecto.**

La información contenida en este documento puede ser actualizada, tanto en sus cifras, como en las normas que aplican para su formulación. Recomendamos consultar la página <https://proyectostipo.dnp.gov.co> con el fin de verificar si el presente documento ha sido actualizado.

# 1. Objetivos del documento



## 1.1. Objetivo General

El objetivo de este documento es presentar un **PROYECTO TIPO** para el mejoramiento de **Infraestructura para Señalización Turística Urbana** que sirva como punto de referencia a las entidades territoriales, dicte lineamientos sobre tipos de señalización armonizados en el entorno urbano y potencie las tipologías de turismo identificadas en el territorio.

Previo a la realización de inversiones encaminadas a la ejecución de un proyecto de este tipo, debe haberse establecido la vocación del municipio con la identificación de las tipologías de turismo identificadas en el territorio, así como la realización y/o actualización del inventario de señalización turística existente, evidenciarse problemas u oportunidades que puedan solucionarse con el suministro e instalación de infraestructura para señalización turística.

## Objetivos Específicos

En general, mediante un proyecto como este se pretende:

- Aportar una alternativa de solución, agilizando las tareas de formulación y diseño, generando ahorros en costos y tiempo.
- Optimizar los procesos de diseño, mediante la definición y desarrollo de los aspectos técnicos esenciales necesarios para la ejecución de este tipo de proyectos.
- Ofrecer una guía a las Entidades, en las actividades de formulación y estructuración de proyectos para contribuir al fortalecimiento de los procesos de gestión de recursos públicos.

## 2. Descripción del problema



En este numeral se identifica la situación problema y se definen los objetivos dirigidos a solucionarla o mitigarla mediante la ejecución de un proyecto de mejoramiento de Infraestructura para Señalización Turística Urbana.

Para definir la justificación del proyecto, la pregunta a contestar es la siguiente:

**¿La entidad territorial tiene la necesidad de implementar infraestructura para señalización turística en los atractivos y/o recursos turísticos urbanos?**

El sector turismo contribuye a mejorar la competitividad de Colombia insertándose en el mercado internacional como un destino innovador, diverso y de alto valor, bajo principios de sostenibilidad, responsabilidad y calidad. **(Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022).**

Para el reconocimiento de la problemática son varios los elementos a tener en cuenta, partiendo por mencionar la importancia y/o necesidad de brindar información al turista. Además, se requiere reconocer el rol de la señalización en ello. Asimismo, es pertinente analizar la existente señalización en los sitios de interés turístico, pese a que esta no cumpla a cabalidad con su finalidad.

En ese sentido, la importancia de brindar información de forma pertinente y oportuna al turista recae en evitar situaciones problemáticas y potenciar la actividad en el país. Por ejemplo, evitará la ocurrencia de accidentes o situaciones poco provechosas para el turista. De igual forma, brinda autonomía en la realización de recorridos, gracias a la adecuada orientación, a su vez facilita el reconocimiento de los atractivos y/ recursos turísticos de la entidad territorial.

Respecto al rol de la señalización en lo anteriormente señalado, se reconoce entonces como el principal medio para brindar información. En el caso de la señalización vial, por ejemplo, el Manual de Señalización Vial (2015) indica que a través de este se busca orientar a los actores del tránsito la forma correcta y segura de circular, evitar riesgos, facilitar la circulación y optimizar los tiempos de viaje. Por consiguiente, la señalización juega un rol de vital importancia para el crecimiento y estabilidad de la actividad turística.

Lo anterior, corresponde a la justificación de contar con infraestructura de señalización. En cuanto, a la realidad que vivencia el sector de turismo en el país se reconoce una deficiente accesibilidad a la información, que permita el conocimiento por parte del turista de los sitios de interés existentes en la entidad territorial, producto de una limitada señalización turística en destinos y atractivos.

Este hecho surge como causa de la inexistencia de señalética informativa para el turista; a lo largo del país las entidades territoriales pueden no contar con la capacidad técnica y/o financiera para la implementación de infraestructura de señalización. Sumado a lo anterior, la

inclusión de elementos que permitan integrar población en condición de discapacidad es inexistente, esto además de ser excluyente, y afecta de forma negativa la oferta de servicios turísticos.

En la problemática también es necesario tener en cuenta que en casos donde la señalización existe, esta tiende a no ser compatible con su entorno. En otras palabras, la implementación de la señalización no diferencia los entornos rurales de los urbanos, ni hace distinción de contextos patrimoniales. Ante lo anterior, el material y diseño de la señalización no responde a las necesidades del turista, de igual forma, su mantenimiento y preservación se ven afectadas.

☐ Causas que busca resolver este PROYECTO TIPO

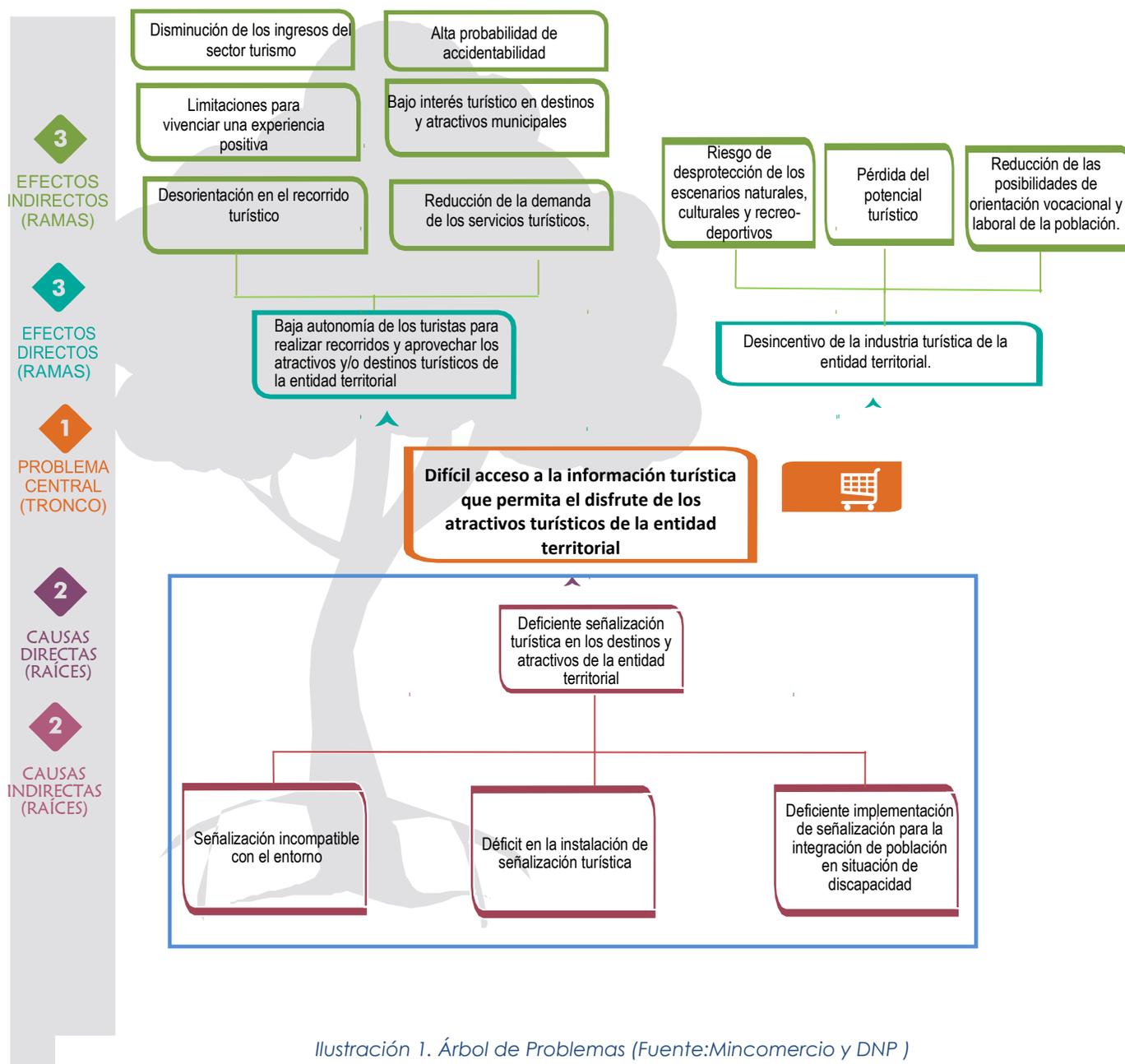


Ilustración 1. Árbol de Problemas (Fuente:Mincomercio y DNP)

Como es posible observar en el árbol de problemas, dentro de las causas relacionadas, está la deficiente señalización turística en los destinos y atractivos de la entidad territorial, una infraestructura señalética incompatible con el entorno, un déficit en la instalación de señalización turística y la baja señalización para la integración de población con discapacidad, esto sumado a que el plan turístico no contempla en sus apartes esta problemática y a una deficiente inversión en el sector turístico.

Esta situación ha dificultado a los turistas realizar sus recorridos de forma autónoma, principalmente a las personas en condición de discapacidad; limitando el pleno goce y disfrute de las actividades turísticas, disminuyendo la demanda de los servicios turísticos y los ingresos por este concepto, sumado al incremento en los riesgos de accidentabilidad; así mismo, esta situación genera desincentivo de la industria turística de la entidad territorial conllevando a situaciones que pueden generar desprotección de los escenarios naturales, culturales y recreodeportivos, considerados como parte importante de la infraestructura dispuesta para el desarrollo de la actividad turística, una reducción de las posibilidades de la población sobre su orientación vocacional y laboral y la pérdida del potencial turístico.

Para enfrentar la problemática descrita se expone el árbol de objetivos para el presente proyecto tipo. En términos generales, el fin último es brindar herramientas estructurales estándar a las entidades territoriales, que en reconocimiento del potencial turístico y de la importancia de este sector en la economía, busquen mejorar los servicios prestados a través de la implementación de señalización turística.

Para lograr lo anterior, se establecen insumos de carácter estructural, propendiendo por el uso de mogadores, paneles y señalética de dirección en armonía con el mobiliario urbano. Además, son establecidas características relacionadas con las medidas, materiales y ensamblaje. Bajo el cumplimiento de la norma, la propuesta desarrollada incluirá elementos para la inclusión de la población en condiciones de discapacidad; por ejemplo, el lenguaje braille.

☐ Causas impactadas con la implementación de este PROYECTO TIPO

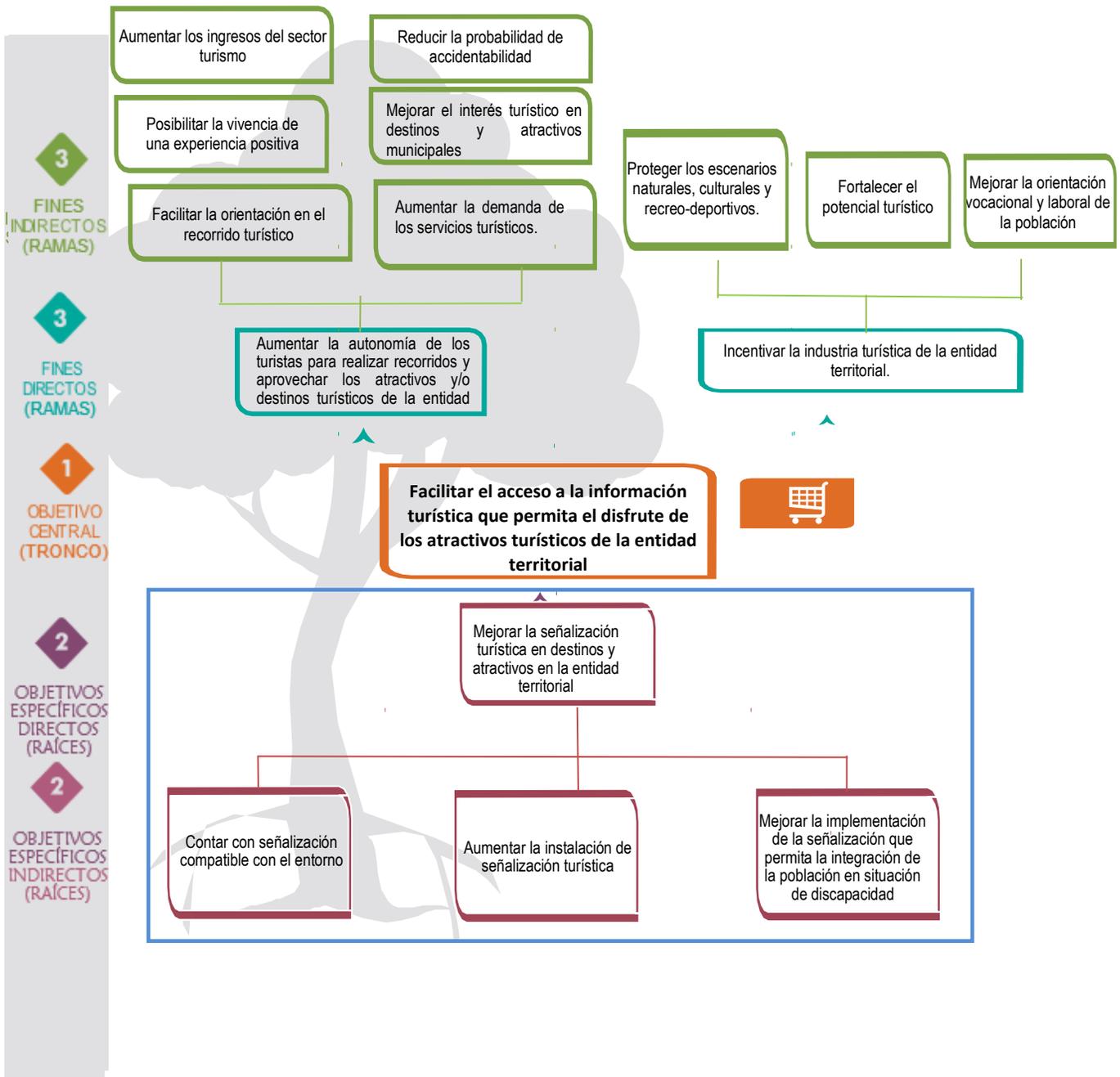


Ilustración 1. Árbol de objetivos (Fuente:Mincomercio y DNP )

### 3. Marco normativo



El tercer paso para formular el proyecto es conocer la normativa aplicable al mismo; por ello, en esta sección y con propósito informativo, se presenta el marco normativo relacionado con el **PROYECTO TIPO**.

A manera de información, a continuación se expone el marco normativo aplicable al proyecto tipo desarrollado en el presente documento. Este se estructura teniendo en cuenta antecedentes internacionales, la normatividad relacionada con la actividad turística y, por último, las normas técnicas para la implementación de señalización incluyente.

En primer lugar, como antecedente internacional es pertinente referirse a la norma ISO 7001, *Graphical symbols public information symbols*, la cual tiene como objetivo incrementar el uso de exposición de información no verbal, en donde la información en texto puede representar una barrera para su comprensión. Por ejemplo, la actividad turística requiere un método común de comunicación estandarizada de información pública para facilitar su comprensión.

Estos estándares internacionales son aplicados para el acceso a toda información pública con excepción de la señalización vial, debido a que la regulación difiere entre países. En este caso, el país cuenta con el Manual de Señalización Vial 2015. El Ministerio de Transporte en cumplimiento de sus funciones elabora el Manual de Señalización, resaltando que existe una imperiosa necesidad de unificar los criterios de utilización de los diferentes dispositivos para la regulación de tránsito, con el fin de prevenir accidentes.

En relación con la señalización turística, dentro del manual es elaborado el componente "Señales Turísticas", usadas para informar a los usuarios viales la existencia de sitios de interés cultural o recreacional, también conocidos como sitios de interés turístico. Estas son clasificadas en dos grupos: señales de información de destino y señales informativas de identificación y localización de la naturaleza y/o actividades.

En segundo lugar, el marco normativo regulador de la actividad turística parte con la ley 300 de 1996 "Ley general de turismo". Esta ley define los actores que convergen en la actividad turística y el esquema organizacional del sector público. Es necesario resaltar que la norma no contempla aspectos específicos relacionados con señalización turística.

Por su parte, mediante la Resolución 1622 de 2005, se adopta el Manual de Señalización Turística Peatonal denominado "Señalizar es Culturizar" elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como reglamento oficial en materia de señalización turística peatonal.

Por otro lado, el plan está estructurado a partir de seis estrategias. La estrategia "Más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo" hace énfasis en la necesidad de implementar y ampliar el alcance de la señalización turística vial, en entornos urbanos y rurales, teniendo en cuenta características demandadas por los turistas: accesible, bilingüe, interpretativa e interactiva. Lo anterior se acompaña de iniciativas para el diseño de proyectos

atendiendo las necesidades de cada destino, junto con la aplicación de criterios sostenibles.

Un ejemplo de señalización, como elemento integrador, corresponde al Manual de identidad visual y comunicación de Parques Naturales Nacionales (2020). Este manual explica de forma detallada todos los elementos diferenciadores que deben usar cada uno de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, partiendo por el escudo, define colores, espacios y tamaños de este. También son incluidos los escudos de las áreas protegidas, parámetros para la elaboración de documentos, publicaciones, plegables y volantes, descripción del uniforme institucional, la identificación correspondiente para vehículos y el diseño de las señales que permitirán guiar a los visitantes.

En tercer lugar, en respuesta a una de las demandas de los turistas y en cumplimiento de las normas, es imperante incluir elementos que permitan la accesibilidad de personas en condición de discapacidad a los sitios de interés turístico. Por tanto el marco normativo tiene en cuenta las normas técnicas colombianas para brindar accesibilidad a las personas con discapacidad al medio físico.

- NTC 4139: Objetivo, establecer la imagen que contiene el símbolo, usado para informar al público, que lo señalado es accesible, franqueable y utilizable por todas las personas en condición de discapacidad.
- NTC 4141: Objetivo, establecer la imagen que contiene el símbolo usado para informar sobre la presencia de personas con dificultad de comunicación y para señalar lo que es adecuado para ser usado directamente por ellas o donde se les brinda algún servicio específico.
- NTC 4142: Objetivo, establecer la imagen que contiene el símbolo usado para informar sobre la presencia de personas con ceguera o baja visión, para señalar lo que es usable directamente por ellas o donde se les brinda algún servicio específico.
- NTC 4143: Objetivo, establecer las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las rampas para los niveles de accesibilidad.
- NTC 4144: Objetivo, especificar las características que deben tener las señales ubicadas en los edificios y en los espacios urbanos y rurales, utilizadas para indicar la condición de accesibilidad a todas las personas, así como también indicar aquellos lugares donde se proporcione información, asistencia, orientación y comunicación.
- NTC 4695: Objetivo, establecer los requisitos mínimos que deben tener las señales de tránsito peatonal horizontales y verticales localizados en áreas de uso público.

De igual forma, es contemplada la NTC 1461; plantea como objetivo establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia. En cumplimiento de lo anterior propone:

- Establecer colores y señales de seguridad de tal forma que estos llamen la atención rápidamente.
- Delimita el uso de estas, refiriéndolas solo a temas relacionados con seguridad y salud.

- Respecto a los colores establece un "semáforo": rojo, pare o prohibición; amarillo, precaución o riesgo de peligro; verde, condición de seguridad. Además, incluye el color azul como acción de mando.
- Forma geométrica y significado: círculo, prohibición o acción de mando; triángulo, prevención; cuadro y rectángulo, información.

### **3.1. Competencias institucionales**

Para la definición de las competencias institucionales se requiere tener en cuenta lo establecido en la Constitución Política Colombiana y la ley 1558 de 2012. Por un lado, la Constitución Política a través del artículo 300 dispone en las Asambleas Departamentales la función de expedir disposiciones relacionadas con el turismo.

El numeral 2 del artículo 2º del Decreto 210 de 2003, señala que corresponde al Ministerio de Comercio, industria y Turismo, formular la política en materia de desarrollo económico y social del país relacionada con la competitividad, integración y desarrollo de los servicios entre ellos el turismo.

Por otro lado, la ley 1558 de 2012 otorga a los Concejos Distritales o Municipales determinar las zonas de desarrollo turístico prioritario, las cuales deberán recibir apoyo local para la dotación de servicios públicos e infraestructura.

En cuanto al nivel nacional, en el artículo 17, la ley permite al Gobierno Nacional destinar anualmente el recaudo del impuesto de timbre para el desarrollo de programas de inversión social por medio de proyectos de competitividad turística, para las comunidades en condición de vulnerabilidad, incluyendo el desarrollo de infraestructura turística.

Aunque las competencias institucionales mencionadas no tienen una relación directa con la implementación de señalización, si con el desarrollo de infraestructura y seguridad, dos elementos esenciales para las entidades territoriales que decidan acoger el proyecto tipo en desarrollo.

## 4. Señalización de las tipologías de turismo



Para el posicionamiento de Colombia como destino de clase mundial, es necesario disponer de una oferta coherente, que estandarice los elementos informativos.

La señalización turística comprende crear lineamientos de señalización, en los que se pretende armonizar la señalización de los diferentes productos turísticos: Naturaleza, cultural, salud y bienestar, reuniones, náutico y cruceros y sol y playa. Estas tipologías de productos requieren tener señalización con criterios ajustados a la demanda de viajeros (bilingüe, interpretativa, accesible, interactiva e inteligente)

Por lo anterior, es inevitable desarrollar acciones efectivas que conduzcan a la uniformidad de la señalización turística en el país, fortaleciendo la información puesta a disposición en los destinos, para visitantes y residentes.

La comprensión y aplicación de esta herramienta depende de la claridad que se tenga en el momento de viabilizar la iniciativa, contemplando factores de reconocimiento, en este caso el de color, el cuál será la metodología de diferenciación de acuerdo con las tipologías, subtipos y segmentos especializados descritos a continuación.

- **Turismo de Naturaleza**

<b>Ecoturismo</b>	Avistamiento de Aves Avistamiento de Ballenas Senderos Interpretativos Recuperación y de flora y fauna
<b>Turismo de Aventura</b>	Buceo Rafting Rapel Torrentismo Espeleología Parapente Cabalgata Cayoning Trekking Alta montaña Pesca deportiva Otros
<b>Turismo Rural</b>	Agroturismo Turismo de Haciendas Granjas Turísticas

- **Turismo Cultural**

<p><b>Turismo Cultural</b></p> <p>se define como "aquél viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico. Ya sea a escala local, regional o pluriregional, el turismo cultural aprovecha los aspectos culturales - materiales e inmateriales del destino".</p>	<b>Turismo Etnográfico</b>	costumbres, tradiciones y comunidades
	<b>Turismo Literario</b>	
	<b>Turismo Cinematográfico</b>	lugares en los que se han rodado determinadas películas
	<b>Turismo Educativo</b>	estudios e idiomas
	<b>Turismo Científico</b>	eventos o instalaciones permanentes
	<b>Turismo Cultural</b>	museos, monumentos, edificios, templos, parques arqueológicos, galerías de arte moderno
	<b>Turismo Gastronómico y productos típicos</b>	
	<b>Turismo Industrial</b>	fábricas y centros industriales
	<b>Turismo de Ciudad</b>	sight-seeing
		city-breaks circuitos de ciudades
<b>Turismo lúdico</b>	eventos tradicionales	

- **Turismo de Salud Y Bienestar**

<p><b>Turismo de Salud Y Bienestar</b></p> <p>Aquel donde personas que viven en un país, viajan a otro para recibir tratamiento médico, dental o quirúrgico</p>	<b>Turismo de Salud</b>	Medicina Curativa Preventiva Estética
	<b>Turismo de Bienestar</b>	Termalismo Spa Talasoterapia Tratamientos alternativos

- **Turismo de Reuniones o MICE**

<p><b>Turismo de Reuniones o MICE</b></p> <p><i>Responde a las palabras en inglés Meetings, Incentives, Congress and Exhibitions, traducido al español: reuniones, incentivos, congresos y exhibiciones.</i></p>	<p><b>Congresos</b></p>	<p>Reunión Corporativa Promocionales o de alineamiento de las políticas corporativas</p>
--	-------------------------	--

- **Turismo Náutico y Cruceros**

<p><b>Turismo Náutico y Cruceros</b></p> <p><i>"son vacaciones activas en contacto con el agua que permiten realizar todo tipo de actividades náuticas en tiempo de ocio"</i></p>	<p><b>Turismo Náutico</b></p>	<p>Navegación a vela/motor Buceo, Submarinismo Chárter Náutico Pesca deportiva Paseos en barco Surf/kite/Windsurf Vela ligera Kayak Esquí náutico Motos acuáticas Avistamientos de cetáceos y otros</p>
---	-------------------------------	---

- **Turismo de Sol y Playa**

<p><b>Turismo de Sol y Playa</b></p> <p><i>Se trata de una oferta basada en el buen clima, el mar y las playas</i></p>	<p><b>Sol</b></p>	<p>Piscinas Ríos Balnearios</p>
	<p><b>Playa</b></p>	<p>Zonas Costeras</p>

## 5. Recursos necesarios para la implementación del proyecto



Teniendo claridad sobre el problema a solucionar y las normas que aplican al proyecto, la siguiente pregunta que debe hacerse es:

**¿Mi entidad territorial tiene los recursos necesarios para llevar a cabo el mejoramiento de infraestructura para señalización turística Urbana?**

Las entidades territoriales cuentan con diversas fuentes de financiamiento para la implementación de este proyecto, tales como: el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Regalías (SGR), el Sistema General de Participaciones (SGP), líneas de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), MinComercio, FONTUR, rentas propias, entre otras. Todas estas fuentes deben ser consultadas, identificando los recursos que pueden financiar el proyecto, sus limitaciones, y los requisitos a cumplir para tener acceso a cada una de ellas.

### 5.1. Etapas del Proyecto

Es fundamental conocer cuál es el alcance del proyecto y sus objetivos, con el fin de contar con una descripción técnica de la solución y posteriormente fijar un presupuesto del proyecto a implementar.

Un proyecto cuenta con tres capítulos principales que deben ser financiados:

- **Pre-inversión:** La etapa de preinversión es aquella donde se realizan todos los análisis y estudios requeridos para definir la problemática e identificar la mejor alternativa de solución, luego de haber agotado el proceso de evaluación de la factibilidad técnica, legal, ambiental, económica y social de las opciones analizadas. Dentro de esta etapa se distinguen tres fases denominadas perfil, prefactibilidad y factibilidad, las cuales pueden ser aplicables según el grado de complejidad del problema a intervenir.

La diferencia entre las fases mencionadas radica en la precisión o certeza de la información que aportan los estudios que se realizan en cada una y con los cuales se reduce la incertidumbre que representa la ejecución del proyecto. En la etapa de preinversión tienen lugar dos actividades: 1) La formulación y la 2) estructuración del proyecto.

La primera, cubre aspectos como la identificación de una necesidad u oportunidad, la adecuada caracterización de la problemática, la articulación con los desafíos previstos en los Planes de Desarrollo, el planteamiento de las posibles alternativas de solución y la recomendación de la más adecuada.

Por su parte, la estructuración comprende un conjunto de actividades y estudios de orden técnico, financiero, ambiental, social y legal que deben realizarse para definir el esquema más eficiente de ejecución de los recursos y dar inicio a la etapa de inversión con el

menor margen de error posible, para así reducir los niveles de incertidumbre y los riesgos potenciales en diferentes aspectos<sup>1</sup>.

Este proyecto tipo define aspectos técnicos requeridos para su implementación, generando un ahorro mayor al 70% en los costos correspondientes a la preinversión. Para completar esta etapa, le corresponderá a la entidad territorial realizar los estudios de topografía, estudios de suelos y estudios hidrológicos que le permitan adoptar la documentación técnica suministrada para el proyecto tipo.

- **Inversión:** Superada la etapa de preinversión, podrá continuar el ciclo de vida del proyecto y dar paso a las etapas de inversión y operación. Estas dos etapas se distinguen de las demás porque en ellas se ejecutan las actividades propias del proyecto y se produce la entrega de los bienes y/o servicios contemplados para atender las necesidades sociales que le dieron al proyecto de inversión. En la etapa de inversión se ejecutan todas las actividades que fueron planeadas para cumplir con el alcance y los objetivos propuestos en la formulación del proyecto, las cuales comprenden entre otros aspectos: La realización de trámites y la obtención de permisos requeridos, la contratación de proveedores para el suministro de los insumos, la administración de personal, equipos y materiales, la coordinación con los diferentes actores vinculados al proyecto, el control del presupuesto, el cronograma y otras acciones de gerencia del mismo<sup>2</sup>.

El valor total de la ejecución del proyecto depende de variables particulares para la Entidad Territorial (e.j. número de beneficiarios definidos para el proyecto), por tanto, le corresponde a la Entidad Territorial identificar los valores unitarios mediante un estudio de mercado construido a partir su análisis particular.

- **Operación y Mantenimiento:** La etapa de operación comprende el período de tiempo en que el proyecto entra en funcionamiento y por ende se generan los beneficios estimados en la población, según los objetivos establecidos. Dentro del horizonte de evaluación del proyecto definido en la etapa de preinversión, es fundamental contemplar la sostenibilidad para la operación y el mantenimiento de los bienes y/o servicios entregados por el mismo, no solamente porque se desvirtúan los resultados obtenidos en el proceso de evaluación ex ante en la medida que no se incluyen los costos asociados con las actividades requeridas para cumplir con este propósito, sino porque se pone en riesgo el cierre financiero del proyecto y por tanto el cumplimiento de sus objetivos<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Departamento Nacional de Planeación (2018). DOCUMENTO GUÍA DEL MÓDULO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL EN TEORÍA DE PROYECTOS. Colombia: Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Teoria%20de%20Proyectos.pdf>.

<sup>2</sup> *Ibidem*

<sup>3</sup> *Ibidem*

## 6. Condiciones mínimas para implementar el proyecto



Para el uso e implementación de este **PROYECTO TIPO**, la entidad debe verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones de entrada:

Aspecto	Descripción	Requisito
Ubicación	Tipo de Zona	Urbana
	Espacio Público	Plano y lista de localización de equipamientos urbanos con vocación turística
Oferta actual	Levantamiento de señalética existente	Cuantificación de zonas con infraestructura de señalización turística en la entidad territorial
Características de zona a señalar	Inventario turístico	Inventario de atractivos turísticos
	Perfil del atractivo y/o recurso	Tipologías de producto turístico

Tabla 1. Criterios para la implementación de Infraestructura para Señalización Turística (Fuente: MinComercio)

Cada entidad territorial debe definir los lineamientos particulares apoyándose en este documento y considerar la zonificación del municipio y la identificación de sus atractivos. A lo anterior siguen procesos de análisis urbanos y peatonales (de acuerdo con las condiciones particulares del territorio, sobre costumbres de los usuarios y visitantes).

Es importante considerar que se necesita la creación de una familia de productos de señalización turística basado en este documento y un componente importante de cualquier sistema que es el de los mapas y también analizar las características de las relaciones visuales con la identidad de la ciudad y la línea gráfica (identidad visual y señalética) de la entidad territorial.

En este sentido la estrategia que propone este documento se basa en varios puntos relevantes a saber:

1. La disposición de la información y la capacidad de desplegar información para poder dar soluciones, basadas en un sistema de orientación que tienen como objetivo principal guiar los movimientos desde y hacia distintos lugares y, en algún grado, ayudan a identificar sus atributos.
2. Brindar al usuario que se encuentra frente a una situación en la que requiere de Información que abarque desde la búsqueda abierta de atractivos locales, pasando

por el conocimiento de detalles de los servicios o atractivos hasta llegar a un nivel de complejidad mayor, como el caso de un contexto histórico.

3. El destino definido por el usuario según su necesidad en distintos niveles, por ejemplo: Zona comercial, atractivo histórico, zona de servicios, estación o terminal de bus, etc.
4. Darle a un usuario las herramientas suficientes para que sea este quien de manera autónoma tome una decisión, los elementos a comunicar son tan importantes como los elementos a “no-comunicar” para lograr un balance entre información suficiente y procesable. Por ello es importante resaltar que los elementos representados deben ser no solo los que el usuario requiere, sino aquellos que son apropiados para los sistemas de orientación.

### **6.1. Condiciones de implementación**

Para verificar que las locaciones y los atractivos turísticos escogidos para la implantación del proyecto cumple con los requisitos planteados en la Tabla 1, se debe contar con la siguiente documentación:

Los siguientes estudios y diseños que se deben desarrollar para identificar si cumple con los criterios mencionados en la Tabla 1, son:

- **Identificación de zona urbana:** Definir de acuerdo con el componente general, urbano o rural del POT/PBOT/EOT de la entidad territorial la localización de la infraestructura para señalización en zona urbana
- **Inventario de recursos y/o atractivos turísticos o zonas para señalar:** Identificar inventarios turísticos de atractivos y/o recursos dictados por MinComercio y repositorio de información base que repose en la entidad territorial con el fin de identificar vocación turística del territorio y correcta disposición de la infraestructura para señalización turística.
- **Plano de localización de equipamientos con vocación turística:** Identificar la ubicación equipamientos urbanos con vocación turística en el casco urbano del municipio.
- **Estudio de necesidad:** Este estudio tiene como fin caracterizar la oferta actual de señalización turística en el territorio y la identificación de las zonas que se requieren señalar. En este se definirá lo identificado en el inventario turístico y en la evaluación del perfil del atractivo y recurso turístico. Para ello, se recomienda tener en cuenta:
  - **Análisis de la situación actual:** Identificar la necesidad de señalar el inventario turístico de la entidad territorial con bitácora de diagnóstico.
  - **Análisis de la condición futura sin proyecto:** estimar la demanda futura de usuarios y la capacidad futura de espacios incluyendo los proyectos en construcción, con el fin de estimar el déficit de cobertura en el futuro.
  - **Análisis de la condición futura con el proyecto:** igual que el análisis anterior, pero

incluyendo en el cálculo de la infraestructura proyectada.

- Caracterización de la demanda: determinación de la demanda de los usuarios actuales y potenciales.
- Beneficios del proyecto: monetizar los beneficios del proyecto, por ejemplo, los ahorros en tiempos de viaje, costos de transporte, etc. estos valores calculados en términos del valor presente neto VPN.

## 6.2. Evaluación de cumplimiento de condiciones de implementación

Una vez realizados los anteriores estudios y se disponga con las condiciones que cumpla con los criterios establecidos en la Tabla No.1. se puede continuar con el proceso de implementación del proyecto, el cual en este caso consistirá en validar los lineamientos de señalización dados en el proyecto tipo e identificar si es necesario ajustar las especificaciones del proyecto a alguna condición particular del municipio beneficiario. Para lo cual, se debe disponer de profesionales idóneos que se encarguen de implementar el prototipo de diseño en los sitios escogidos para tal fin.

## 6.3. Diseños se deben validar o ajustar en el proceso de implementación

Este **PROYECTO TIPO** es una alternativa de solución planteada en una alta etapa de desarrollo, que servirá como punto de partida y referencia para la estructuración de proyectos con estas características, por lo cual, previamente a la puesta en campo del diseño propuesto, se debe analizar la situación particular de la entidad territorial y determinar que la inversión presentada es la óptima y que se adecúa totalmente a las necesidades del territorio.

Por lo anterior, un municipio puede implementar un proyecto tipo como este, una vez realice el diagnóstico de la situación particular (estudios previos) y defina que este proyecto es la alternativa de solución más adecuada para atender esa necesidad, garantizando que la inversión se adapte a sus características específicas.

Cabe aclarar que como punto de partida se considera necesario que la señalización propuesta tenga las siguientes consideraciones:

1. **Producto de alta calidad y factura:** los materiales deben garantizar un fácil mantenimiento, prever el vandalismo y facilitar su actualización.
2. **Amabilidad:** el sistema no debe ser de carácter impositivo, ni restrictivo para los usuarios.
3. **Simple y comprensible:** la representación debe ser lo suficientemente clara y sencilla para que funcione correctamente entre diferentes públicos tanto el local como el internacional.
4. **Accesible e inclusivo:** el sistema debe facilitar la información para el fácil acceso y desplazamiento de diferentes tipos de usuarios, incluidos los que padecen discapacidad como la motriz.
5. **Asociaciones positivas:** las características del diseño deben generar en los usuarios imaginarios que no vayan en contra ni de la ciudad ni de sus habitantes, sino que asociaciones positivas para habitantes y turistas.

6. **Empatía con el entorno:** los objetos de diseño deben relacionarse de manera adecuada con el entorno tanto en ubicación como en su material, así mismo debe prever la amigabilidad con el medio ambiente.
7. **Agradable:** el diseño debe cumplir además de las características funcionales para las que fue hecho con las cualidades estéticas.

#### **A. Plano de implantación**

El plano de implantación debe incluir la localización exacta de la señalización con, norte, coordenadas, convenciones, cuadro de áreas, paramento de las construcciones vecinas existentes, bordes de vía, andenes, senderos, zonas verdes y vegetación existentes y/o proyectadas.

## 7. Alternativa propuesta



La **Infraestructura para señalización Turística Urbana**, plantea suministrar e instalar (6) tipologías de estructura, aportando al fortalecimiento de la señalización turística en las regiones. También, potenciar los distintos atractivos turísticos urbanos, tales como: plazas, parques, alamedas, plazoletas, monumentos, museos, edificios, templos, estaciones, parques arqueológicos, galerías de arte moderno y centros históricos, entre otros.

El proyecto, se desarrolla de forma modular, es decir, puede implementarse mínimamente por tipo de estructura que se quiera implementar y construir tomando como referencia los siguientes elementos estructurales con sus dimensiones aproximadas:

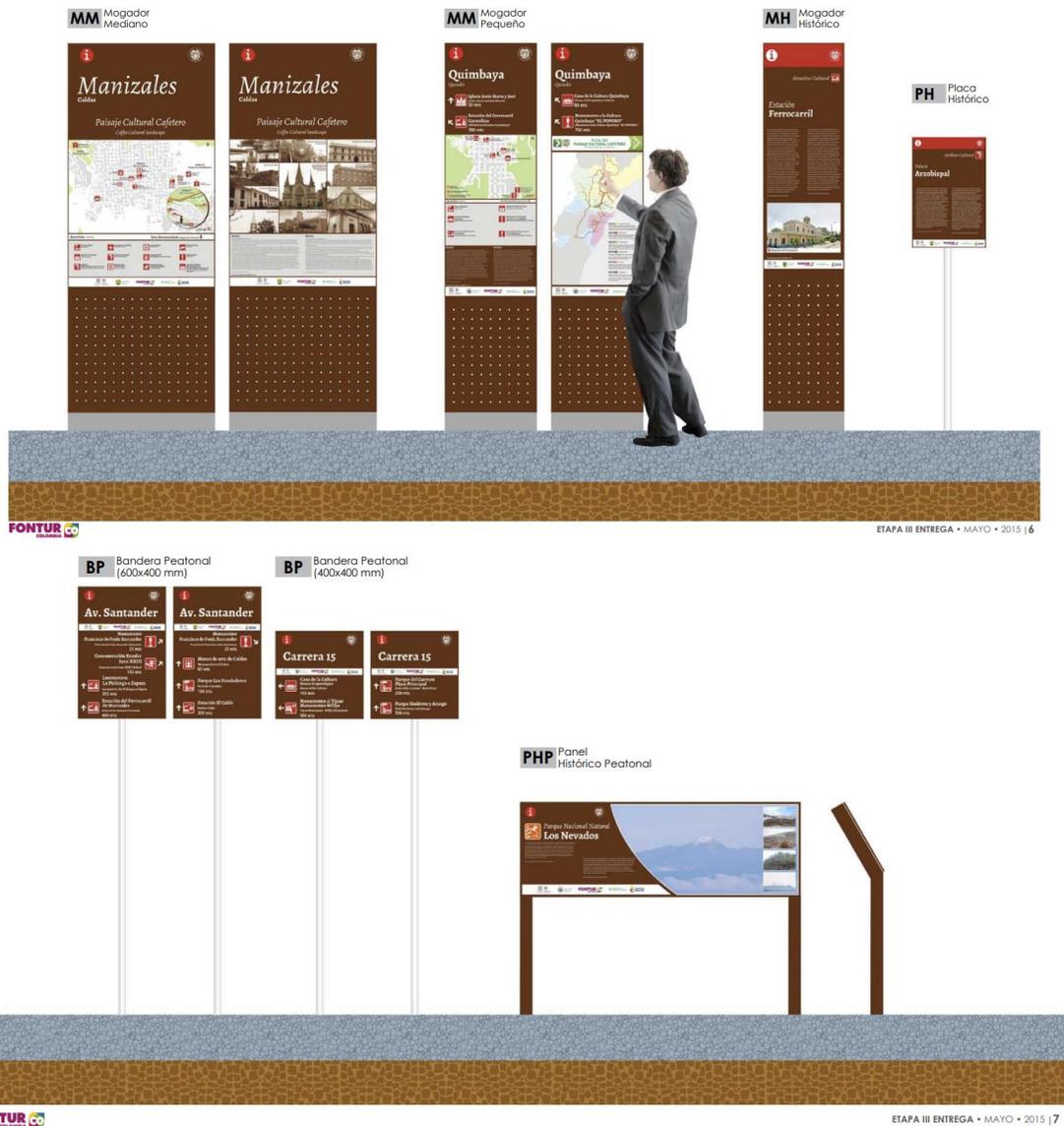


Tabla 2. Familia de Infraestructura para señalización Turística (MinComercio- Viceturismo)

---

### URBANOS:

**Mogador Mediano:** Elemento de gran impacto visual, ubicados en sitios de permanente tráfico, haciéndose notar de manera inmediata y generando un impacto instantáneo, utilizado para informar al peatón (Amoblamiento Urbano de Santa Marta).

**Materiales:** metal, metal oxidado, concreto, vidrio, ladrillo o piedra.

**Medidas:** Largo 2100mm x 800mm ancho.

**Ubicación:** Es el elemento de mayor tamaño y se ubica en los accesos principales a las zonas turísticas de plazas y parques, así como lugares emblemáticos.

Estructuras para  
señalización  
turística



---

**Mogador Pequeño:** Elemento de gran impacto visual, ubicados en sitios de permanente tráfico, haciéndose notar de manera inmediata y generando un impacto instantáneo, utilizado para informar al peatón (Amoblamiento Urbano de Santa Marta).

**Materiales:** metal, metal oxidado, concreto, vidrio, ladrillo o piedra.

**Medidas:** Largo 2100mm x 500mm ancho.

**Ubicación:** Es el elemento de menor tamaño y se ubica en los accesos principales a las zonas turísticas de plazas y parques, así como lugares emblemáticos

---



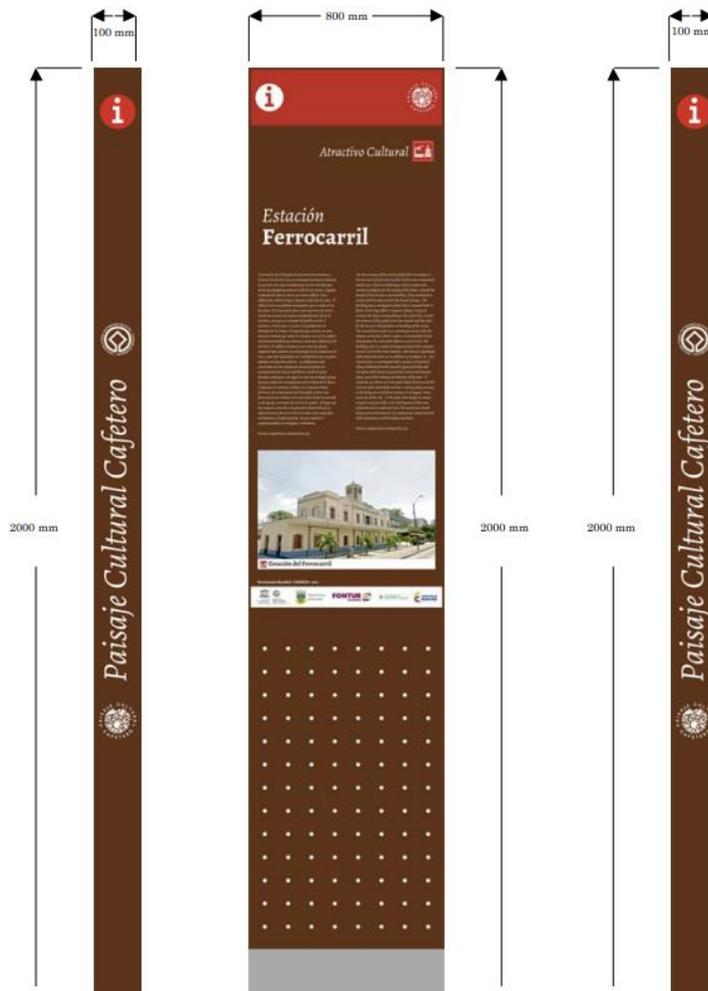
**Mogador Histórico:**

Elemento que demarca los bienes declarados de conservación patrimonial, se caracteriza por ser informativa, legible y dispuesta a una altura acorde con el tránsito peatonal. Contiene información relacionada con el nombre del o bien inmueble, autor, estilo y demás aspectos históricos relacionados con este (Alcaldía de Cali, 2000).

**Materiales:** metal, metal oxidado, concreto, vidrio, ladrillo o piedra.

**Medidas:** Largo 2000m x 800mm ancho

**Ubicación:** se ubica sobre la fachada del atractivo a señalar; permite identificar puntualmente al atractivo y su contexto no geográfico.



**Señal informativa tipo bandera:** Elemento que facilita la orientación y brinda información a los turistas de atractivos y servicios turísticos existentes mediante textos, imágenes, mapas y referentes del entorno (Secretaría Distrital de Planeación, 2019). A diferencia del monolito, la información que este contiene es más general y no cuenta con los mismos detalles.

**Materiales:** metal, metal oxidado, concreto, vidrio, ladrillo o piedra.

**Medidas:** 1.20m x 0.60m

**Ubicación:** Se ubica sobre la fachada del edificio a señalar y está adosado a la pared, por lo cual no tiene un espaldar útil para ubicar más información; permite identificar puntualmente al atractivo y su contexto no geográfico.

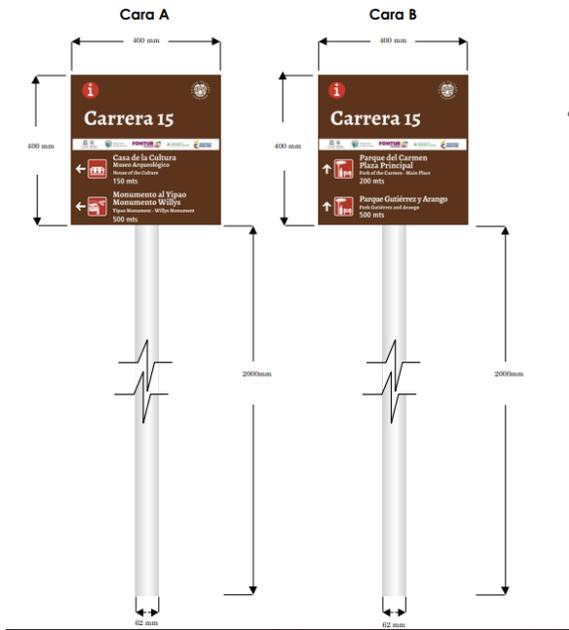


**Direccional esquina:** Elemento que demarca los bienes declarados de conservación patrimonial, se caracteriza por ser informativa, legible y dispuesta a una altura acorde con el tránsito peatonal. Contiene información relacionada con el nombre del o bien inmueble, autor, estilo y demás aspectos históricos relacionados con este (Alcaldía de Cali, 2000).

**Materiales:** metal, metal oxidado, concreto, vidrio, ladrillo o piedra.

**Medidas:** 2400mmx400mm

**Ubicación:** se ubica sobre la fachada del atractivo a señalar y está adosado a la pared, por lo cual no tiene un espaldar útil para ubicar más información; permite identificar puntualmente al atractivo y su contexto no geográfico.



**Panel Interpretativo:** Elemento que facilita la orientación y brinda información a los turistas de atractivos y servicios turísticos existentes mediante textos, imágenes, mapas y referentes del entorno (Secretaría Distrital de Planeación, 2019).

**Materiales:** metal, metal oxidado, concreto, vidrio, ladrillo o piedra.

**Medidas:** 1700mmx600mm

**Ubicación:** Es de ancho fijo y puede tener una altura variable dependiendo del entorno. Se ubica al interior de las zonas turísticas; permite el contacto con un entorno más específico y está creado para información de tránsitos en áreas más pequeñas.



## **Recomendaciones generales de Ubicación**

Es importante que los elementos de señalización turística se ubiquen en el andén abridor, espacio que se utiliza en el espacio público para colocar el mobiliario urbano y las redes, además de evitar obstáculos al peatón y de esta forma seguir los lineamientos de este. Se debe ubicar perpendicularmente a la vía y retrocedido un mínimo de 60 centímetros con respecto al sardinel para garantizar el paso peatonal por el andén, y la fácil lectura por parte de los peatones. Adicionalmente se recomienda ubicar en zonas amplias para no generar rincones en donde pueda reunirse basura y suciedad.

Para adelantar la implementación de los elementos de señalización turística, se deberá coordinar con las empresas de servicios públicos (ESP) la identificación de redes existentes en los andenes. Adicionalmente deberá realizarse una inspección en campo, para corroborar la información suministrada por las ESP, con el fin de garantizar la no interferencia o daño a las redes.

A continuación, se enuncian algunas actividades que deberán ser tenidas en cuenta al momento de realizar la ejecución de las obras de instalación de los elementos de señalización turística.

**Demarcación Provisional del Sitio de Trabajo.** El Contratista acatando las instrucciones de la Interventoría, hará la demarcación provisional en los sitios de peligro. La demarcación se hará con tres hilos de cinta plástica autorizada por la Interventoría que deberá ser reflectiva para que permita su fácil apreciación durante la noche y que cumpla con las normas de seguridad industrial.

Estará apoyada sobre elementos provisionales clavados al piso o con base de concreto que permitan su reutilización. Cualquier accidente que ocurra dentro de la obra será de absoluta responsabilidad del Contratista el cual deberá asumir todos los costos generados por este.

**Instalación.** El corte que se haga en el piso existente para embeber el elemento se debe hacer con cortadora de disco y debe ser de forma rectangular o cuadrada. El acabado de piso del área afectada debe reponerse con el mismo material de acabado de cada sitio y continuando las texturas o entramados existentes. También se le colocará la franja táctil para las personas con baja visión. El elemento de señalización deberá ser prefabricado en taller e instalado en el sitio establecido, garantizando un mínimo tiempo de intervención de actividades de campo.

**Mantenimiento.** Se deberá garantizar el correcto mantenimiento, conservación y limpieza de los elementos de señalización turística, para lo cual se establecen como mínimo las siguientes actividades:

- Se debe pulir o limpiar los materiales y demás elementos exteriores de la señal, en caso de ser rayado o pintado.
- Si presenta abolladuras severas o rotura de los elementos se deberán reemplazadas con el fin de evitar su deterioro.
- Sí hay iluminación, se debe verificar que esté funcionando y sino realizar su reemplazo

para que permanezca iluminado.

- Se debe realizar la limpieza periódica de todas las superficies.
- Se debe mantener los impresos o vinilos visibles y sin desgastes o faltantes a los mismos.

Así como se indicó en el planteamiento del problema, una de las problemáticas alrededor del acceso a la señalización turística corresponde a la desarticulación entre la infraestructura de señalización y su entorno. En ese sentido, a continuación se exponen las características en términos de infraestructura de señalización turística de cada uno de los entornos existentes de las entidades territoriales, con el fin de brindar una diferenciación clara:

### **7.1. Características de Infraestructura de Señalización turística en entornos urbanos**

Diferenciar los entornos permite responder a las demandas de los turistas, así favorece aspectos como el mantenimiento de la infraestructura y brinda las herramientas necesarias para que los turistas cuenten con la autonomía para realizar recorridos turísticos. En desarrollo de lo anterior, se parte definiendo qué es un entorno urbano. De acuerdo con la ley 388 de 1997, el suelo urbano se constituye por aquellas áreas destinadas a usos urbanos, que corresponden a comercial, residencial, industrial, turístico, entre otros. Además, son áreas consolidadas con edificación o en proceso de consolidación, cuentan con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado.

Dentro de las características de la señalización urbana cabe mencionar que esta se clasifica de acuerdo con los intereses propios de la zona, es decir, por el servicio o bien que atrae al turista; por ejemplo, pueden corresponder al orden patrimonial, arquitectónico, religioso, cultural, recreativo o comercial. En ese sentido la infraestructura se ubica en hitos de carácter cultural, patrimonial, arquitectónico, equipamientos o infraestructura de servicios. Para ejemplificar lo anterior, en la ciudad de Bogotá, la infraestructura turística de señalización se ubica en parques, iglesias, museos, bibliotecas, entre otros. De igual forma, se localizan próximos a estaciones de transporte público, a hitos urbanos reconocibles a distancia, por ejemplo, a lo largo del Centro Internacional, cercanías al edificio Avianca y el edificio Colpatría. Estos tienen como fin conectar las distintas zonas de la ciudad con potencial turístico. A su vez se implementa señalización turística en hitos de menor escala o próximos a estos que permiten la orientación al interior de las zonas, estos se evidencian en la localidad de La Candelaria, gracias a que es una de las zonas con mayor densidad de atractivos turísticos (Instituto Distrital de Turismo, 2010).

En cuanto a la ubicación de la infraestructura, se debe definir a partir de un ejercicio de observación de campo por un equipo multidisciplinar y con diferencia temporal, puesto que las dinámicas pueden variar entre días laborales y fines de semana (Steer Daves Gleave, 2010). Asimismo, se requiere hacer análisis de mapas y datos para tener claridad de las dinámicas del territorio, y de esta forma, brindar la información pertinente al turista con una ubicación estratégica. Todo lo anterior debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Viabilidad
- Necesidad

- Pertinencia
- Posibles limitaciones espaciales: arbolado, andenes, inmobiliario y restricciones patrimoniales
- Flujos peatonales
- Condiciones de iluminación y seguridad

En síntesis, la infraestructura turística de señalización en entornos urbanos se caracteriza por ubicarse en hitos de gran y pequeña escala, que facilita su reconocimiento y acceso, los cuales pueden representar equipamientos, bienes de interés cultural y/o patrimonial, o destacarse por su arquitectura e historia. Dentro de la información que estos deben contener, es de gran importancia aspectos referentes al transporte, información que permita al turista ubicarse en la ciudad tanto a una escala zonal como metropolitana, herramientas para la fácil localización de equipamientos como aeropuerto y hospitales. De esta forma, facilita al turista la capacidad de realizar recorridos de forma independiente, de igual forma, aporta a la disminución de riesgo de accidentabilidad y ofrece un espacio propicio para vivenciar una experiencia positiva al turista.

## **7.2. Especificaciones generales**

La materialidad de las piezas de señalización debe estar asociada a la materialidad predominante en el espacio público de la entidad territorial. Teniendo en la preexistencia de elementos de mobiliario bien sea en el contexto urbano o rural, por tanto elementos como colectores de desperdicios, cabinas telefónicas, paraderos de buses, bancas, cercas, luminarias, otra señalización o inclusive infraestructura turística preexistentes.

Se busca entonces que de acuerdo al entorno en el cual se disponga la señalización se usen los materiales del lugar bien sea metal, acero inoxidable, en acabados mate o brillante, donde predomine la limpieza y sencillez; o elementos naturales como la madera, la piedra, el ladrillo o las fibras vegetales, se busca que ambos escenarios se constituya una idea de homogeneidad que permanece en el imaginario colectivo y no impacte el entorno en el cual la infraestructura de señalización se encuentre implantada, se espera por tanto este escenario sea bien recibido y que alcance una cobertura similar al mobiliario urbano dada su similitud física, estructural y de anclajes.

## **7.3. Interventoría y supervisión del Proyecto<sup>4</sup>**

Las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993). Como manifestación de este deber, se encuentran las figuras de la supervisión e

---

<sup>4</sup> Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

interventoría.

## Interventoría

*“La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.”<sup>5</sup>*

Adicionalmente, la Ley 93 de 1993, en su Artículo 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES, modificado por la Ley 1150 de 2007 establece: *“En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.”*

## Supervisión

*“La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”<sup>6</sup>*

*“Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.*

---

<sup>5</sup> Ibidem

<sup>6</sup> Ibidem

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.<sup>7</sup>

*“Tanto el supervisor como el interventor deben exigir el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de la obra y certificar el recibo a satisfacción únicamente cuando la obra ha sido ejecutada a cabalidad. Los contratos de obra pública cuya modalidad de selección es la licitación pública deben contar con un interventor. Por otra parte, en los estudios previos para Procesos de Contratación de obra pública, cuyo valor supere la menor cuantía, la Entidad Estatal debe pronunciarse expresamente sobre la necesidad de contar con un interventor.”*

Guía para los procesos de contratación de obra pública Colombia Compra Eficiente

Finalmente, en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente, se establecen las diferencias entre estas dos figuras:

*“()...*

- La supervisión es ejercida por la Entidad Estatal, mientras que la interventoría es realizada por persona natural o jurídica contratada para ese fin.*
- La supervisión siempre involucra el seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico. La interventoría siempre involucra el seguimiento técnico y solo si la Entidad Estatal lo considera necesario, puede corresponder a temas financieros, contables administrativos y jurídicos.*
- La supervisión no requiere conocimientos especializados y la interventoría sí.*
- La supervisión siempre debe ser ejercida por un funcionario mientras que la interventoría siempre es ejercida por un contratista.”*

---

<sup>7</sup> Art. 83 Ley 1474 de 2011 Ley Anticorrupción.

## 8. Presupuesto y Cronograma



Los valores aquí referenciados, tienen como base proyectos ejecutados en el país. No son los valores reales o finales, ya que se pueden modificar por la actualización con los establecidos en la “Resolución de precios” de cada región (si cuentan con ella), el listado de precios de insumos del sitio en donde se lleve a cabo la implantación de los proyectos y el ajuste de los diseños de acuerdo con las características específicas de cada lugar, por lo que se deben adaptar a las necesidades reales de la entidad territorial.

Las actividades que se utilizan para el proyecto fueron complementadas con actividades no previstas que regularmente se presentan en los proyectos similares y que con frecuencia son objeto de ajuste de estos durante la construcción.

El presupuesto final, porcentajes, cuantificación del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), interventoría (administrativa, técnica y financiera) y supervisión son de carácter teórico y buscan dar una idea a la entidad territorial de la cantidad estimada de recursos a invertir. Es posible que las necesidades reales de la entidad territorial contemplen o no actividades aquí descritas, por lo que algunas de estas no estén presentes en este presupuesto.

Sobre este presupuesto se debe tener en cuenta que algunos costos incrementan los precios de las actividades, como es el caso de los materiales, el transporte y la mano de obra.

En cuanto a los materiales, aquellos proyectos cuya localización se aleja de las fuentes de la zona, regularmente tienen incrementos asociados a la disponibilidad de producto que cumpla las especificaciones de calidad como gradación, limpieza, dureza, etc. Ligado a esto, se debe considerar en los precios el sobre costo que representa el transporte de los materiales a zonas de difícil acceso.

En cuanto a la mano de obra del proyecto, se debe tener en cuenta que los costos varían en las diferentes regiones del país, por lo cual es necesario ajustar a los precios correspondientes de la zona.

### 8.1. Presupuesto

El presupuesto de un proyecto está dividido en tres rubros generales: pre-inversión, inversión y operación. Para el caso, este proyecto tipo será presentado por las entidades territoriales en fase 3; en consecuencia, solo le aplica las fases de inversión y operación. Se estima que la implementación de este proyecto tipo para la señalización de tres (03) atractivos turísticos que involucra costos de inversión cercanos a los **\$ 130.713.382 millones de pesos** (costos 2022), sin contar con el estimado presupuestal de la socialización del proyecto, licencias ambientales, licencia urbanística, licencia de construcción. La entidad territorial debe tener en cuenta que la financiación de varios ítems de preinversión está sujeta a las condiciones de la fuente de financiamiento; así, por ejemplo, MinComercio no financia estos componentes del costo del proyecto.

El modelo presentado corresponde a las actividades incluidas dentro de la MGA, de acuerdo con el planteamiento lógico de la alternativa. El presupuesto detallado de las infraestructuras se encuentra anexo a este documento.

El suministro e instalación especial que no aplique el análisis de precios unitarios se debe sustentar con un estudio de mercado soportado mínimo con tres cotizaciones, y consolidado en un cuadro comparativo.

Así mismo, es importante indicar que, en los costos asociados a la Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU) están incluidos dentro del valor de cada actividad (asumidos en un 23%); costos que no se asumen en el valor de la interventoría, ni en los de operación y mantenimiento; los cuales deberán ser establecidos en un análisis particular por parte de la entidad territorial.

Se recomienda que los valores totales por ítem, tanto los Costos Directos como Costos Indirectos, sean redondeados al valor entero y no presenten unidades en "global".

OBJETO DEL CONTRATO:		PROYECTO TIPO INFRAESTRUCTURA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA URBANA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ATRACTIVOS	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>SEÑALES PEATONALES</b>					
1.	INSTALAR MOGADOR MEDIANO (MM) 2.100 mm x 800 mm	UN	3,0	12.489.548	\$ 37.468.645
2.	INSTALAR MOGADOR PEQUEÑO (MP) 2.100 mm x 500 mm	UN	3,0	9.271.333	\$ 27.813.998
3.	INSTALAR MOGADOR HISTORICO (MH) 2.000 mm x 420 mm	UN	3,0	1.494.457	\$ 4.483.370
4.	INSTALAR SEÑAL DIRECCIONAL DE ESQUINA TUBO SOP EN ACERO INOX	UN	3,0	2.386.510	\$ 7.159.530
5.	INSTALAR SEÑAL PIP / SEÑAL PANEL INTERPRETATIVO DE PIE EN ACERO INOX	UN	3,0	2.146.530	\$ 6.439.589
6.	INSTALAR SEÑAL SI - INFORMATIVA - SEÑAL TIPO BANDERA	UN	3,0	7.635.304	\$ 22.905.911
<b>TOTAL SEÑALES</b>			<b>18,00</b>		
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 106.271.043</b>

<b>ADMINISTRACION</b>	17,00%	\$ 18.066.077
<b>IMPREVISTOS</b>	1,00%	\$ 1.062.710
<b>UTILIDAD</b>	5%	\$ 5.313.552
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>23%</b>	<b>\$ 24.442.340</b>

<b>TOTAL OBRA</b>	<b>\$ 130.713.382</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>\$ 130.713.382</b>

Tabla 3. Presupuesto del Proyecto en modelo Cadena de Valor – Precios 2022 y AIU 23%  
(Fuente: Elaboración Propia MinComercio -DNP)

En términos generales, se recomienda como estructura básica del Presupuesto que esté compuesto como mínimo de lo siguiente, con sus debidos soportes:

- **Costos Directos** – Actividades del proyecto
- **Costos Indirectos (AIU)** – Se deben integrar a los costos *Directos*
- **Costos de Interventoría** (en caso de que aplique) – Se deben validar por actividades a desarrollar, equivale a un presupuesto específico y no como porcentaje de los costos *Directos*
- **Otros:**
  - **Costo de Suministros** – Debidamente soportado
  - **Costo de Dotaciones** – Se debe tener en cuenta análisis de costo que justifique precios
  - **Costos de Licencias, Certificaciones y/o Permisos** – (si aplica, incluir como primera actividad de cronograma)
  - **Costo de RETIE/RETILAP**
  - **Costo del PMA/PGIO/PAGA** – Debidamente soportados.

Por lo anterior, se estima que el valor total para la construcción de la infraestructura para señalización turística de 3 atractivos turísticos está alrededor de **\$ 130.713.382 millones de pesos** (costos 2022).

### Interventoría y Supervisión

Teniendo en cuenta lo enunciado en el numeral 6.4, la interventoría requiere de la realización de un presupuesto específico para la determinación del monto, con un análisis detallado de los costos incluyendo el factor prestacional, listado de profesionales con porcentaje de dedicación, análisis de equipos, transportes, y plazos de ejecución.

*“El contrato de Interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.*

(...)

*Es recomendable que antes de que la Entidad Estatal designe un funcionario como supervisor, haga un análisis de la carga operativa de quien va a ser designado, para no incurrir en los riesgos derivados de designar como supervisor a un funcionario que no pueda desempeñar esa tarea de manera adecuada.”<sup>8</sup>*

Tanto en el caso de la interventoría como en la supervisión, los valores deben ser determinados con base en el análisis que desarrolle la entidad territorial según las características propias, junto con la determinación del presupuesto específico y no debe calcularse como un

---

<sup>8</sup> Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, Colombia Compra Eficiente.

porcentaje de los costos Directos

Se recomienda considerar un mes más de desarrollo de las actividades tanto de interventoría como de supervisión, para garantizar la realización de los procesos finales relacionados con los contratos.

## 8.2. Cronograma

Este cronograma, corresponde a la ejecución de un **PROYECTO TIPO** para el mejoramiento de la **Infraestructura para señalización turística Urbana** en función referencial de las condiciones descritas en este documento.

Para efectos prácticos el cronograma suministrado, incluye la realización de los elementos opcionales.

Es importante establecer y respetar la ruta crítica para que no se produzcan atrasos en la programación.

CRONOGRAMA PROYECTO TIPO: INFRAESTRUCTURA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA URBANA							
ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3				MES 4
	ETAPA PRECONTRACTUAL		1	2	3	4	LIQUIDACIÓN
INSTALAR MOGADOR MEDIANO (MM) 2.100 mm x 800 mm							
INSTALAR MOGADOR PEQUEÑO (MP) 2.100 mm x 500 mm							
INSTALAR MOGADOR HISTORICO (MH) 2.000 mm x 420 mm							
INSTALAR SEÑAL DIRECCIONAL DE ESQUINA TUBO SOP EN ACERO INOX							
INSTALAR SEÑAL PIP / SEÑAL PANEL INTERPRETATIVO DE PIE EN ACERO INOX							
INSTALAR SEÑAL SI - INFORMATIVA - SEÑAL TIPO BANDERA							

---

Profesional responsable elaboración del presupuesto (M.P.)

Tabla 4. Cronograma del Proyecto (Fuente: Mincomercio y DNP)

## 9. Operación y mantenimiento



### Condiciones de operación

Es importante tener en cuenta, además de las especificaciones técnicas, algunas condiciones que sin duda harán de este proyecto una solución integral a la problemática que se busca resolver. Dentro de las que resulta pertinente destacar:

- La inclusión efectiva de los actores sociales.
- La apropiación del proyecto por parte de la población beneficiaria a fin de desarrollar un sentido de corresponsabilidad, ejercer un uso adecuado de la infraestructura y un control efectivo sobre su manejo.
- La promoción de actividades turísticas en el municipio o departamento
- La divulgación por medios visuales de las normas para el buen uso de la infraestructura para señalización turística.

Es de aclarar que el cumplimiento de estas condiciones es responsabilidad compartida entre los entes territoriales, las instituciones del sector turismo y las poblaciones beneficiarias. Las funciones administrativas correspondientes las podrá dirigir una persona con perfil técnico administrativo, que puede estar involucrada dentro del organismo turístico municipal.

Para efectuar una operación adecuada de la infraestructura durante el tiempo de servicio de proyecto, la administración municipal debe incorporar dentro de sus presupuestos la fuente de los recursos que posibiliten la operación, uso, mantenimiento y futuras reparaciones a las que haya lugar.

Respecto al mantenimiento necesario para la infraestructura, se puede clasificar en:

**Mantenimiento periódico preventivo:** Comprende obras programadas con intervalos periódicos de tiempo, destinadas a mantener las condiciones y especificaciones del estado original del escenario. El mantenimiento incluye: actividades de aseo general, limpieza de drenajes y cajas de inspección, pintura de los elementos, reposición por deterioro de los balones y mallas de portería, etc.

**Mantenimiento correctivo:** Para conservar las obras construidas, es importante realizar las actividades de reparación tan pronto ocurra un daño que afecte la durabilidad de la infraestructura para señalización turística. Los arreglos locativos deben ser efectivos para evitar el riesgo de reincidencia y realizarse en el menor tiempo posible.

Las actividades generales de mantenimiento correctivo pueden ser:

- ✓ Limpieza de infraestructuras

- ✓ Restauración de pintura que conforme las infraestructuras de señalización turística
- ✓ Reimpresión de láminas informativas

Cabe aclarar que los costos valores de operación y mantenimiento, no están incluidos dentro del presupuesto de este proyecto de inversión por lo cual, la Entidad Territorial deberá tomar las medidas administrativas necesarias y de asignación de recursos, para garantizar en todo momento la correcta operación en condiciones adecuadas para esta infraestructura.

### **Importancia de las actividades de operación y mantenimiento**

La gestión para operación y el mantenimiento garantizará que los objetivos e impactos de un proyecto perduren en el tiempo después de la fecha de terminación de la obra. Para garantizar la sostenibilidad de los proyectos se debe asegurar que los encargados de estas gestiones (gobierno, comunidad, individuos, etc.) dispongan de:

- Capacidad técnica y de gestión necesaria para mantener las actividades o bienes generados por el proyecto.
- Recursos suficientes para financiar los gastos de operación (salarios de personal, reparaciones, compra de equipos) que generará dicho mantenimiento a mediano y largo plazo.
- El éxito de la inversión en este proyecto no es solamente contar con una infraestructura construida, sino que se aumente la actividad turística en la entidad territorial, lo cual se obtiene ofreciendo promoción de prestadores turísticos y/o atractivos turísticos.
- Asegurar la sostenibilidad del proyecto más allá de la vida de este, incrementará las posibilidades de equilibrar los costos de mantenimiento con los beneficios generados por el uso de los atractivos turísticos señalizados debidamente. Es necesario generar conciencia en la comunidad sobre la importancia del buen uso y mantenimiento básico de las señalizaciones turísticas, para que tengan una mayor durabilidad y ofrezca un alto beneficio a sus usuarios. La utilización adecuada de la infraestructura para señalización turística es "responsabilidad de todos" un buen uso conlleva a mínimos costos por temas de mantenimiento, y debe considerarse como un requisito para la actividad turística en la entidad territorial. Estas infraestructuras son una gran herramienta para implementar programas en beneficio del sector competitividad de la entidad territorial promoviendo un mejoramiento de la calidad de vida de población de la entidad territorial.

# Anexos

**Anexo 1.** Documento Técnico Inventario de Atractivos y Señalización Turística.

**Anexo 2.** Anexos técnicos con planos por cada tipología en formato pdf.

**Anexo 3.** Presupuesto detallado en formato editable de Excel.

**Anexo 4.** MGA web ejemplo diligenciada.

Recuerde que en la plataforma MGA web, encuentra para su utilización la MGA prediligenciada de proyecto tipo. Selecciónelo al momento de iniciar el diligenciamiento de su proyecto.

**Versión 1. 2022**

**Derechos reservados ©**

**El material de este sitio no se puede vender o distribuir de ninguna manera para obtener ganancias o beneficios por ello.**

Calle 26 # 13-19 – Edificio ENTerritorio  
Bogotá D.C., Colombia  
Teléfono: (57) 1 3815000

Calle 27 #13ª-15  
Bogotá D.C., Colombia  
Teléfono: (57) 6067676